

San Carlos



I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL



D.A. EXENTO N° 2.325.-

SAN BERNARDO, 16 de Febrero de 2010.-

VISTOS :

- La solicitud de la Sra. Jeannette Amanda Del Carmen Zúñiga Hernández;
- El Memorandum N° 143, de fecha 08 de Febrero de 2010 de la Sección Patentes Comerciales;
- El D. A. Exento N° 6.827 de fecha 21 de octubre de 2002 y
- Las facultades que me confieren la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores,

DECRETO :

1°. - Procédase, por la Sección Patentes, a la **eliminación** de la patente comercial definitiva de Microempresa Familiar, **Rol N° 9000982**, del giro: **"Almacén de comestibles con expendio de abarrotes, cecinas, productos lácteos, bebidas, helados envasados, pan, huevos, frutas, verduras, bazar y paquetería"**, a nombre de Jeannette Amanda Del Carmen Zúñiga Hernández, C.N.I. N° 08.169.735-3, con domicilio comercial en Santa Inés N° 2240, Villa Terrasol, de esta comuna.

2°. - Póngase en conocimiento del Servicio de Impuestos Internos, lo dispuesto en el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Jorge Gallardo López, Director de Adm. y Fnzas (S). Juan Carlos Cabrera Campos, Secretario Municipal (S). Lo que comunico a usted para conocimiento y demás fines pertinentes.

JUAN CARLOS CABRERA CAMPOS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

jsr.-

Distribución: Administración y Finanzas; Sección Patentes Comerciales (3); S.I.I, Interesado; Oficina de Partes y ARCHIVO/